



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 299 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 28 DIC. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 0756-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece que, las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre – ATFFS se incorporan al SERFOR como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2017-SERFOR/DE de fecha 18 de mayo de 2017, se designó, a partir del 22 de mayo de 2017, al señor Ovidio Valerio Vega Moncada, en el cargo de Administrador Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Apurímac, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0113-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 24 de octubre de 2018, se impone al señor Ovidio Valerio Vega Moncada, la sanción de suspensión de diez (10) días sin goce de remuneraciones;

Que, mediante el documento del Visto de fecha 26 de diciembre de 2018, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que la ejecución de la sanción impuesta al señor Ovidio Valerio Vega Moncada, corresponde del 22 al 31 de diciembre de 2018; razón por la cual, por disposición de la Alta Dirección del SERFOR, propone designar temporalmente al señor Gianfranco Tulliano Palacios, Especialista en Manejo Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – Apurímac, como Administrador Técnico del citado órgano



desconcentrado, y recomienda se emita la Resolución de Dirección Ejecutiva correspondiente, con eficacia anticipada, del 22 al 31 de diciembre de 2018;

Que, el servidor propuesto se encuentra contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, mediante Contrato N° 113-2017-SERFOR-OGA-ORH-CAS de fecha 20 de octubre de 2017, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 en virtud de la Adenda N° 006-2018-SERFOR de fecha 31 de octubre de 2018;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, puede delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su cargo;

Que, en ese sentido, mediante el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-SERFOR/DE, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos “Autorizar y resolver las acciones del personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 30057, que de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia, no sean de competencia exclusiva del Titular de la Entidad. Dicha facultad no incluye a las acciones personales sobre los servidores en cargos Directivos o de Confianza”;

Con el visado de la Gerente General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar Temporalmente, con eficacia anticipada, del 22 al 31 de diciembre de 2018, al señor **GIANFRANCO TULLIANO PALACIOS**, Especialista en Manejo Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – Apurímac del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, para desempeñar las funciones



inherentes al cargo de Administrador Técnico del citado órgano desconcentrado, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor mencionado en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre

